



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha:

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	x	

Leyenda:

1	El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para Proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Jose Miguel Velasquez Santiago

Nombre del Especialista Técnico:

Gerson Rodriguez Pandura

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA
JOSE MIGUEL VELASQUEZ SANTIAGO
Especialista Técnico PTCO
Oficina Zonal La Libertad

Firma y fecha
14/12/2015



G. RODRIGUEZ

Firma y fecha



Firma y fecha
C. DELGADO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO

PLAN OPERATIVO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

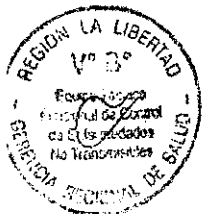
- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad:
- Monto de la inversión:
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2014)

2. Descripción por Actividad/Tareas

3. Programación de la Ejecución de la Actividad por Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad I:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”.

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios, mediante la intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.	342,466,00

Ámbito de intervención:

Departamento : La Libertad
Provincias : Trujillo – Chepén – Sánchez Carrión
Distritos : Trujillo, Víctor Larco, La Esperanza, Laredo, Chepén, Pacanga, Florencia de Mora, El Porvenir, Salaverry y Huamachuco.

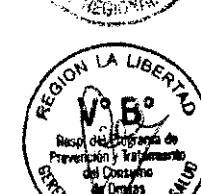
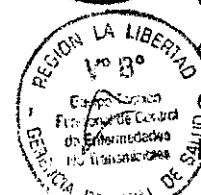
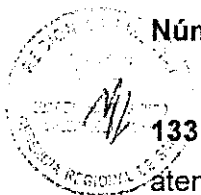
Número de Beneficiarios Directos para el año de Ejecución (2015)

1331 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (11 pacientes nuevos por cada mes, por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel y CADES.

Para lo cual se ha considerado la selección de los establecimientos de salud:



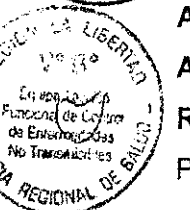
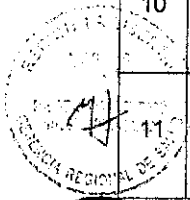
N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	Red de Salud	Condición	Meta Población Atendida
1	Centro de Salud Salaverry	Calle Libertad – 417 - SALAVERRY	1°	I-3	TRUJILLO	Fortalecer	121
2	Centro de Salud Pacanguilla	Av. Panamericana - 960 - PACANGUILLA - CHEPÉN	1°	I-3	CHEPÉN	Fortalecer	121
3	Centro de Salud Aranjuez	Jirón Chiclayo 108 - TRUJILLO	1°	I-3	TRUJILLO	Fortalecer	121
4	Centro de Salud Materno Infantil Wichanza	Mz. 33 Lt. 12 Sector 2 - WICHANZAO - LA ESPERANZA	1°	I-4	TRUJILLO	Fortalecer	121
5	Hospital Distrital de El Porvenir Santa Isabel	Calle Gabriel Aguilar – 1605 – EL PORVENIR	2°	II-1	TRUJILLO	Fortalecer	121
6	Hospital Distrital Vista Alegre	Calle Bernardo Alcedo – 193 - VISTA ALEGRE - VICTOR LARCO	2°	II-1	TRUJILLO	Fortalecer	121
7	Hospital Distrital Laredo	Av. Antenor Orrego S/N - LAREDO	2°	II-1	TRUJILLO	Fortalecer	121
8	Hospital Distrital el Esfuerzo	18 de Mayo – 1356 - FLORENCIA DE MORA	2°	II-1	TRUJILLO	Fortalecer	121
9	Hospital de Apoyo Chepén	Av. 28 de Julio S/N - CHEPÉN	2°	II-1	CHEPÉN	Fortalecer	121
10	Hospital de Apoyo Leoncio Prado	Av. 10 de Julio – 209 – HUAMACHUCO – Sánchez Carrión	2°	II - 1	SÁNCHEZ CARRIÓN	Fortalecer	121
	CADES – Hospital Regional Docente de Trujillo	Prolongación Vallejo S/N Urb. Huerta Bella - TRUJILLO	3°	III-1	TRUJILLO	Fortalecer	121

continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se ha priorizado 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:



TAREA 1.1 Atención de los Usuarios Consumidores y Dependientes de Drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **1331 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son 11 usuarios atendidos por mes en cada módulo, de febrero a diciembre 2015.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones y tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 10 profesionales psicólogos para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: C.S. Salaverry, C.S.M.I. Wichanzao, C.S. Aranjuez, Hospital Distrital Vista Alegre, Hospital Distrital de El Porvenir Santa Isabel, Hospital Distrital El Esfuerzo, Hospital Distrital Laredo, C.S. Pacanguilla, Hospital de Apoyo Chepén y CADES; a fin de garantizar la continuidad de la atención de los usuarios, el contrato del profesional para el Hospital de Chepén está programado para el mes de abril, pero ello no afecta a la meta física ya que el profesional que se contrate para el C.S Pacanguilla haría labor compartida en ambos establecimientos en febrero y marzo.
- La Red Sánchez Carrión como ejecutora, ha asumido la contratación de un profesional de Psicología para el MAAD del Hospital de Apoyo Leoncio Prado para su fortalecimiento y continuidad en la atención a los usuarios.
- Adquisición de 10 kits de útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: C.S. Salaverry, C.S.M.I. Wichanzao, C.S. Aranjuez, Hospital Distrital Vista Alegre, Hospital Distrital de El Porvenir Santa Isabel, Hospital Distrital El Esfuerzo, Hospital Distrital Laredo, C.S. Pacanguilla, Hospital de Apoyo Chepén, CADES y Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas; los kits incluyen diferentes útiles de escritorio así como también la adquisición de toners para las diferentes impresoras con las que cuentan los módulos.
- Movilidad local para las visitas domiciliarias que realizan el profesional del Módulo de Atención en Adicciones, para el cumplimiento del paquete integral de atención; y de igual manera para el pago de visitas de seguimiento a los MAAD de la provincia de Trujillo.



TAREA 1.2 Intervención Terapéutica a los Usuarios que Culminan el Paquete de Atención en los Módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud.

La meta física anual es 399 personas tratadas, que corresponde al 30 % del total de atendidos. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Validación con el registro en el HIS.
- Reuniones de revisión de casos.
- Contratación de un médico psiquiatra especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal médico en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.

TAREA 1.3 Capacitación y Entrenamiento de los Profesionales de Salud para la Atención en Adicciones en los Dos Niveles de Atención de los Establecimientos de su Jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar 02 talleres de capacitación, según sean necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones, esta cifra puede aumentar. El dictado del taller estará a cargo de profesionales del MINSA – DEVIDA – GERESA La Libertad.

La meta anual son 50 personas capacitadas, programadas para el mes de agosto (02 talleres en el mes de agosto con la participación de 09 y 15 personas capacitadas respectivamente) y se programa para el mes de diciembre una réplica de las capacitaciones brindadas, cuya meta de capacitación son 26 personas.

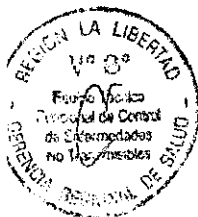
Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de útiles de escritorio.
- Contratación de Especialistas para las capacitaciones del personal de salud
- Reuniones de coordinación con personal para capacitación.
- Compra de bebidas y alimentos para consumo humano.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

TAREA 1.4 Información, Sensibilización y Difusión de los Módulos de Atención en Salud Mental con Énfasis en Adicciones.

La presente tarea consiste en la difusión de los Módulos y CADES, realización de pasacalles y ferias informativas. La meta anual es 02 informes (uno cada semestre).

Para ello, se requiere lo siguiente:



- Difusión de los Módulos de Atención en Adicciones y CADES a través de la realización de pasacalles con participación de las Instituciones Educativas.
- Adquisición de vestuario y accesorios.
- Realización de ferias informativas en Adicciones.
- Adquisición de alimentos y bebidas para el personal de apoyo en la difusión.
- Impresión de folletería, trípticos, dípticos y más.

Tarea 1.5 Asistencia Técnica, Supervisión a los Módulos de Atención en Salud Mental con Énfasis en Adicciones y Reuniones Intracentros y otros Centros.

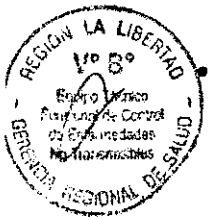
- **Asistencia Técnica, Supervisión a los Módulos de Atención en Salud Mental:**
Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud mental, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.
- **Reuniones Informativas y de Sensibilización Intracentros y otros Centros**
Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es **08 informes** (marzo, abril, junio, julio, agosto (2), setiembre y diciembre), se aumenta la meta debido a que es indispensable monitorear con más periodicidad al personal ya que es nuevo en el área que se desempeñan.

Para ello, se requiere lo siguiente:

Contratación de 01 profesional de salud y 01 asistente técnico, para que realicen actividades de Control Gerencial del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la Gerencia Regional de Salud.

- Material de escritorio para el transcurso del año 2015, como también asegurar con material parte del primer trimestre del siguiente año hasta contar con PCA para la adquisición de material, para el programa y módulos.



- Movilidad local, pasajes y viáticos para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresiones y fotocopiado.
- Adquisición de alimentos y bebidas para las reuniones de asistencia técnica.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS:

Formato N° 1: Programación de metas Físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas Financieras de la Actividad.

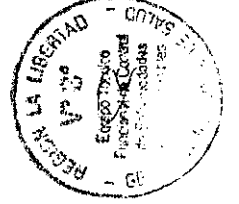
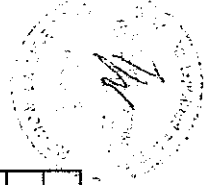


FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria, de día y residencial para Consumidores y Dependientes a Drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a droga.																	
1.1	Atención a los usuarios consumidores y dependientes de droga.	N° Personas atendidas	157	102	83	90	114	114	114	114	121	162	144	130				1331
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.	N° Personas tratadas	3	8	2	5	24	37	46	37	18	214						399
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	N° Personas capacitadas					24											50
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informes								1								2
1.5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes																8

- Leyenda:**
- Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea.
 - Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal.
 - Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 - Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 - Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



**FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015**

Entidad Ejecutora : GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria de Día Residencial para Consumidores y Dependientes a Drogas

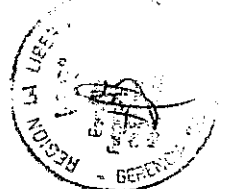
CÓDIGO (1)	Específica de Gasto (2)	NOMBRE	Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) (5)			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3.1.1.1.1		Alimentos y bebidas para consumo humano						555.50	1,388.75						55.00		0.75	2,000.00
2.3.1.2.1.1		Vestuario, accesorios y prendas diversas						1,875.00							124.95		0.05	2,000.00
2.3.1.5.1.1		Repuestos y accesorios															14,804.00	14,804.00
2.3.1.5.1.2		Papelera en general, útiles y materiales de oficina						488.26	5,031.75	1,833.38					7,442.56		9,005.55	30,371.50
2.3.1.8.1.2 (*)		Medicamentos						1,940.00							454.30		36.20	11,000.00
2.3.2.1.2.99		Otros gastos							8,586.50	2,565.00					1,080.00		1,500.00	2,560.00
2.3.2.2.4 (*) (**)		Servicios de impresiones							182.11	177.20					182.00		930.27	2,251.00
2.3.2.6.3.1 (**)		Seguro de Vida							198.48	0.00					197.00			2,250.00
2.3.2.8.1.1		Contrato Administrativo de Servicios							9,977.90	0.00	14,848.00				18,385.00		22,005.00	225,660.00
2.3.2.8.1.2		Contribuciones EsSalud de C.A.S.							691.20	0.00	623.70				1,115.10		5,942.15	14,456.50
2.6.3.2.1.2		Mobiliario													630.00		10.00	8,000.00
2.6		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													2,031.71		988.46	9,123.00
		TOTAL						22,583.15	10,867.58	24,041.20	25,103.41	19,484.86	35,336.27	32,096.35	114,530.85			342,466.00

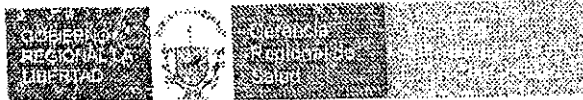
(*) Observaciones por inconsistencia SIAF Institucional/Página amigable MEF: En la específica 2.3.2.2.44 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y ESTAMPADO en el mes de Julio (la diferencia de S/ 1,640.00 nuevos soles fue devengada el 31-07-2015 y girado el 04-08-2015 para el pago de Orden de Servicio N°606 - Factura N°001-281 por servicio de impresiones; asimismo, en el mes de Agosto (diferencia de S/ 1,640 nuevos soles fue girado el 04-08-2015 para el pago de Orden de Servicio N°606 - Factura N° 001-281 por Servicios de impresiones; cuyo devengado se realizó el 31-07-2015. Todo lo antes reportado según Oficio N°1578-2015-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTFCYT, en respuesta al Oficio N°744-2015-GRLL-GGR/GRSS-SGCS-UTFCI-ETFCENT.

(**) Observaciones por inconsistencia SIAF Institucional/Página amigable MEF: En la específica de gasto 2.3.2.6.3.1 SEGURO DE VIDA, la cual se efectúa en el mes de Octubre y afecta en el mes de Septiembre (la diferencia consiste en el girado de registro SIAF 5742, por el monto de S/ 17. Todo lo antes reportado según Oficio N° 578-2015-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTFCYT, en respuesta al Oficio N°744-2015-GRLL-GGR/GRSS-SGCS-UTFCI-ETFCENT.

(***) Observaciones por inconsistencia SIAF Institucional/Página amigable MEF: Así mismo, en la Especifica de gasto 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS o se da la anulacion del cheque girado N°86115157 por la suma de S/ 36,000 nuevos soles que afecta en el mes de agosto. Todo lo antes reportado según Oficio N°1578-2015-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTFCYT, en respuesta al Oficio N°744-2015-GRLL-GGR/GRSS-SGCS-UTFCI-ETFCENT.

Leyenda:
Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto.
Específica de Gasto (2): Según clasificador de gasto.
Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto.
Código (5): Según clasificador.
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto.
(*) El presupuesto asignado es para realizar la visita de monitoreo en Cilepén y Sánchez Carrón





JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 26 OCT. 2015

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Fase A: *Subsidio Rentas*
Para: *Atención*

OFICIO N° 1578-2015-GRLL-GGR/GRSS-OA-U.T.F CVT

Trujillo, 27 de 10 del 2015

SUB GERENCIA DE CUIDADO INTEGRAL

Señora, Dra.:
MARIA ROCIO DEL PILAR LLAQUE SANCHEZ
SUB GERENTE DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
PRESENTE.-

Asunto : RESPUESTA INCONSISTENCIA SIAF INSTITUCIONAL.

Referencia : OFICIO N° 744-2015-GRLL-GGR-GRSS-SGCIS/UFCII/ETFCENT

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el cuadro comparativo de la fase del mes de Julio, agosto y setiembre del presente año, observándose lo siguiente:

JULIO	OBSERVACION: Diferencia de S/. 1640.00 Nuevos soles fue devengada el 31.07.15 y girada el 04.08.15 para el pago de Orden de Servicio N° 606- Factura N° 001-281 por servicios de impresiones
AGOSTO	OBSERVACION: Diferencia de S/. 1640.00 Nuevo Soles fue girado el 04.08.15 para el pago de Orden de Servicio N° 606 -Factura N° 001-281 por Servicios de impresiones; cuyo devengados se realizo el 31.07.15.
SETIEMBRE	OBSERVACION: Diferencia consiste en el girado de registro SIAD 5742 por el monto de S/. 17.15 que se realizo en octubre. Así mismo, la anulación del cheque girado N° 86115157 por la suma de S/. 36.00 Nuevos Soles.

Así mismo se adjunta el análisis por clasificador y meta de gastos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

27 OCT. 2015 *2301*



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE ADMINISTRACION
Yessica M. Verau Visconza
Mg. Yessica M. Verau Visconza
DIRECTORA

Folios: *11*
YMVV/CCU/kehu
Reg. Documento: 268 6980
Reg. Expediente: 2339611

**CUADRO COMPARATIVO DE FASES
JULIO - 2015**

mes_eje	expediente	sec_func	compromiso		devengado		girado		pagado	
			monto	fecha	monto	fecha	monto	fecha	monto	fecha
07	2435	0028	1,388.75	jun-15	1,388.75	jun-15	1,388.75	jul-15	1,388.75	jul-15
07	2599	0028	450.00	jun-15	450.00	jun-15	450.00	jul-15	450.00	jul-15
07	2600	0028	1,425.00	jun-15	1,425.00	jun-15	1,425.00	jul-15	1,425.00	jul-15
07	2803	0028	2,572.49	jun-15	2,572.49	jun-15	2,572.49	jul-15	2,572.49	jul-ago-15
07	2804	0028	2,459.26	jun-15	2,459.26	jun-15	2,459.26	jul-15	2,459.26	jul-15
07	2837	0028	6,122.23	jun-15	6,122.83	jun-15	6,122.83	jul-15	6,122.83	jul-15
07	2980	0028	1,940.00	jun-15	1,940.00	jun-15	1,940.00	jul-15	1,940.00	jul-15
07	3541	0028	2,565.00	jul-15	2,565.00	ago-15	2,565.00	ago-15	2,565.00	ago-15
07	3557	0028	1,640.00	jul-15	1,640.00	jul-15	1,640.00	ago-15	1,640.00	ago-15
07	3616	0028	6,946.50	jul-15	6,946.50	jul-15	6,946.50	jul-15	6,946.50	ago-15
07	3657	0028	20,374.49	jul-15	20,374.49	jul-15	20,374.49	jul-15	20,374.49	ago-15
07	3674	0028	1,107.00	jul-15	1,107.00	jul-15	1,107.00	jul-15	1,107.00	jul-ago-15
07	3841	0028	71.34	jul-15	71.34	jul-15	71.34	jul-15	71.34	ago-15
07	3842	0028	110.77	jul-15	110.77	jul-15	110.77	jul-15	110.77	jul-15
07	3873	0028	895.50	jul-15	895.50	ago-15	895.50	ago-15	895.50	ago-15
07	3875	0028	1,037.88	jul-15	1,037.88	ago-15	1,037.88	ago-15	1,037.88	ago-15
			51,106.21		51,106.81		51,106.81		51,106.81	

Comparativo de Fases	Comparativos de Fases		Pagado
	Compromiso	Devengado	
16,357.73	16,358.33	junio	
34,748.48	30,250.10	julio	junio
	4,498.38	agosto	julio
51,106.21	51,106.81		agosto
			51,106.81

Devengado	Girado	Diferencia
46,608.43	44,968.43	1,640.00
		1,640.00

Observación: Diferencia de S/. 1,640.00 Nuevos Soles fue devengada el 31-julio-15 y girada el 04-agosto-15 para el pago de OS. N° 606 - Factura N° 001 - 281 por servicios de impresiones.

ANALISIS POR CLASIFICADOR/META DE GASTOS
DEL MES DE JULIO - 2015

PLEGEO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EJECUTORIA: 400 REGION LA LIBERTAD-SALUD (000645)

RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

ENTORNO : 2015

Fecha 12/10/2015
Hora: 07:51:34
Pag: 11 de 26

Clasific	SIVF	Prg	Prod/Pry	Acv/A/Obr	Fu	DWF	GrpF	Meta	Finalid	Compromiso		Devengado	Girado	Pagado
										Inicial	Efectivo			

Cadena Programática

2.3.1.1.1 0000002435 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 4703.95 4703.95 4703.95 4703.95 1388.75 4703.95 4703.95

2.3.1.2.1 0000002599 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 1.540.00 1.540.00 1.540.00 1.540.00 450.00 1.540.00 1.540.00

2.3.1.2.1 0000002600 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 450.00 450.00 450.00 450.00 450.00 450.00 450.00

2.3.1.5.1 0000002803 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 1.425.00 1.425.00 1.425.00 1.425.00 2.572.48 1.425.00 1.425.00

2.3.1.5.1 0000002804 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 2.572.48 2.572.48 2.572.48 2.572.48 2.459.26 2.572.48 2.572.48

2.3.1.5.1 0000003873 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 895.50 895.50 895.50 895.50 1.037.88 895.50 895.50

2.3.1.8.1 0000002980 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 1.037.88 1.037.88 1.037.88 1.037.88 1.940.00 1.037.88 1.037.88

2.3.2.2.4 0000003541 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 2.565.00 2.565.00 2.565.00 2.565.00 1.640.00 2.565.00 2.565.00

2.3.2.2.4 0000003557 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 1.640.00 1.640.00 1.640.00 1.640.00 6.946.50 1.640.00 1.640.00

2.3.2.2.4 0000003616 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 6.946.50 6.946.50 6.946.50 6.946.50 71.34 6.946.50 6.946.50

2.3.2.6.3 0000003841 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 71.34 71.34 71.34 71.34 110.77 71.34 71.34

2.3.2.6.3 0000003842 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 110.77 110.77 110.77 110.77 20.374.49 110.77 110.77

2.3.2.8.1 0000003657 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 20.374.49 20.374.49 20.374.49 20.374.49 1.107.00 20.374.49 20.374.49

2.3.2.8.1 0000003674 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 1.107.00 1.107.00 1.107.00 1.107.00 6.122.83 1.107.00 1.107.00

2.6.3.2.3 0000002837 / 0051 3000713 5004102 20 051 0115 00001 0106494 6.122.83 6.122.83 6.122.83 6.122.83 44.968.43 6.122.83 6.122.83

2.3.2.1.2 0000001458 0068 3000169 5001580 20 016 0035 00001 0053327 34748.48 34748.48 46608.43 44968.43 1350.00 1350.00 1350.00

2.3.2.1.2 0000001458 0068 3000169 5001580 20 016 0035 00001 0053327 1350.00 1350.00 1350.00 1350.00 8495.20 8495.20 8495.20

2.3.2.1.2 0000001458 0068 3000169 5001580 20 016 0035 00001 0053327 8495.20 8495.20 1350.00 1350.00 4341.75 4341.75 4341.75

2.3.1.5.4 0000002601 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 1350.00 1350.00 1350.00 1350.00 410.00 410.00 410.00

2.3.1.5.4 0000002602 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 410.00 410.00 410.00 410.00 20.00 20.00 20.00

2.3.2.1.2 0000003021 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00

2.3.2.1.2 0000003022 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00

2.3.2.1.2 0000003229 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00

2.3.2.1.2 0000003021 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 30.00 30.00 30.00 30.00 576.00 576.00 576.00

2.3.2.1.2 0000003021 0068 3000169 5003301 20 016 0035 00001 0077934 576.00 576.00 576.00 576.00 30.00 30.00 30.00

Control
10

TOTAL META: 0029

TOTAL META: 0028

TOTAL META: 0027

CUADRO COMPARATIVO DE FASES
AGOSTO - 2015

mes	sec_func	expedite	compromiso		devengado		girado		pagado	
			importe	fecha	importe	fecha	importe	fecha	importe	fecha
07	0028	2067	36.00	21-may-15	36.00	05-ago-15	36.00	31-ago-15	36.00	S/P
07	0028	3541	2,565.00	10-jul-15	2,565.00	04-ago-15	2,565.00	05-ago-15	2,565.00	07-ago-15
07	0028	3557	1,640.00	10-jul-15	1,640.00	03-jul-15	1,640.00	03-ago-15	1,640.00	07-ago-15
07	0028	3873	895.50	30-jul-15	895.50	03-ago-15	895.50	17-ago-15	895.50	18-ago-15
07	0028	3875	1,037.88	30-jul-15	1,037.88	04-ago-15	1,037.88	17-ago-15	1,037.88	18-ago-15
07	0028	4008	1,120.00	04-ago-15	1,120.00	27-ago-15	1,120.00	07-sep-15	1,120.00	21-sep-15
07	0028	4497	18,268.33	18-ago-15	18,268.33	19-ago-15	18,268.33	21-ago-15	18,268.33	24-ago-15
07	0028	4514	1,039.50	19-ago-15	1,039.50	20-ago-15	1,039.50	25-ago-15	1,039.50	25-ago-15
07	0028	4831	69.42	28-ago-15	69.42	28-ago-15	69.42	31-ago-15	69.42	31-ago-15
07	0028	4832	107.78	28-ago-15	107.78	28-ago-15	107.78	31-ago-15	107.78	31-ago-15
07	0028	4843	757.78	28-ago-15	757.78	01-sep-15	757.78	31-ago-15	757.78	29-sep-15
			27,537.19		27,537.19		26,779.41		27,537.19	

Comparativos de Fases	Devengado		Girado		Pagado	
	importe	fecha	importe	fecha	importe	fecha
Compromiso	36.00	mayo				
	6,138.38	julio	1,640.00	julio	25,623.41	julio
	21,362.81	agosto	25,139.41	agosto	1,877.78	agosto
	27,537.19		757.78	septiembre	36.00	septiembre
			27,537.19		27,537.19	S/P

Devengado	Girado	Diferencia
25,139.41	26,779.41	ago-15
		1,640.00

Observación: Diferencia de S/. 1,640.00 Nuevos Soles fue girada el 04-agosto-15 para el pago de OS. N° 606 - Factura N° 001 - 281 por servicios de impresiones; cuyo devengado se realizó el 31-julio-15.

**CUADRO COMPARATIVO DE FASES
SEPTIEMBRE - 2015**

mes	expediente	secuencia	comproniso		devengado		girado		pagado	
			monto	fecha	monto	fecha	monto	fecha	monto	fecha
07	2067	0028	36.00	21-may-15			36.00	31-ago-15	66.55	S/P
07	5726	0028	66.55	28-sep-15	66.55	28-ago-15	66.55	29-sep-15	66.55	10-oct-15
07	5727	0028	103.33	28-sep-15	103.33	28-sep-15	103.33	29-sep-15	103.33	09-oct-15
07	5742	0028	17.15	28-sep-15	17.15	29-sep-15	17.15	02-oct-15	17.15	02-oct-15
07	4843	0028	757.78	28-ago-15	757.78	01-sep-15	757.78	02-sep-15	757.78	29-sep-15
07	5354	0028	17,513.33	18-sep-15	17,513.33	21-sep-15	17,513.33	21-sep-15	17,513.33	30-sep-15
07	5595	0028	1,026.75	21-sep-15	1,026.75	22-sep-15	1,026.75	29-sep-15	1,026.75	05-oct-15
			22,672.60		19,484.89		19,431.74		22,636.60	

Comparativos de Fases			
Comproniso		Devengado	
monto	fecha	monto	fecha
36.00	mayo	0.00	julio
1,877.74	agosto	66.55	agosto
20,758.82	septiembre	19,418.34	septiembre
	octubre	0.00	octubre
22,672.61		19,484.89	

Girado		Pagado	
monto	fecha	monto	fecha
0.00	julio	0.00	S/P
-36.00	agosto	0.00	agosto
19,467.74	septiembre	19,457.66	septiembre
0.00	octubre	3,178.94	octubre
19,431.74		22,636.60	

Observación:

La diferencia consiste en el girado del registro SIAF 5742 por el monto de S/-. 17.15 que se realizó en octubre-15. Asimismo, la anulación del cheque girado N° 86115157 por la suma de S/. 36.00 Nuevos Soles.

ANÁLISIS POR CLASIFICADOR/META DE GASTOS
DEL MES DE SEPTIEMBRE - 2015

PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EJECUTORA : 400 REGION LA LIBERTAD-SALUD (000846)
RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

ENTORNO : 2015

Clasific.	Expediente	SIAF	Prg	Prod/Pry	Act/Al/Obr	Fn	DivF	GpF	Meta	Finalid.	Compromiso		Girado	Pagado
											Inicial	Efectivo		
2.3.2.1.2.99	0000002093	0024	30000001	5004441	20	004	0005	00001	0044192		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2.3.2.1.2.99	0000002094	0024	30000001	5004441	20	004	0005	00001	0044192		103.95	103.95	103.95	103.95
2.3.2.8.1.1	0000005554	0024	30000001	5004441	20	004	0005	00001	0044192		9,762.87	9,762.87	9,762.87	9,826.39
2.3.2.8.1.2	0000005595	0024	30000001	5004441	20	004	0005	00001	0044192		16,251.12	16,251.12	16,251.12	16,251.12
TOTAL META : 0024											16,251.12	16,251.12	16,251.12	16,251.12
2.1.1.3.1.1	0000005612	0024	30000004	5000132	20	044	0096	00001	0053773		16,251.12	16,251.12	16,251.12	16,251.12
2.3.1.8.2.1	0000004869	0024	30000004	5000132	20	044	0096	00001	0053773		548.16	548.16	548.16	548.16
TOTAL META : 0025											433.41	433.41	433.41	433.41
2.3.1.5.1.2	0000005297	0024	30044195	5000119	20	044	0096	00001	0044195		981.57	981.57	981.57	981.57
2.3.1.5.1.2	0000005323	0024	30044195	5000119	20	044	0096	00001	0044195		138.91	138.91	138.91	138.91
TOTAL META : 0026											138.91	138.91	138.91	138.91
2.3.1.5.1.2	0000005320	0024	30044197	5000120	20	044	0096	00001	0044197		138.91	138.91	138.91	138.91
TOTAL META : 0027											138.91	138.91	138.91	138.91
2.3.1.8.1.2	0000002067	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		66.55	66.55	66.55	66.55
2.3.2.6.3.1	0000005726	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		103.33	103.33	103.33	103.33
2.3.2.6.3.1	0000005727	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.3.2.6.3.1	0000005742	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.3.2.8.1.1	0000004843	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.3.2.8.1.1	0000005554	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.3.2.8.1.2	0000005565	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.6.3.2.1.2	0000004008	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.6.3.2.3.1	0000005770	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
2.6.3.2.3.1	0000005772	0051	3000713	5004102	20	051	0115	00001	0106494		17.15	17.15	17.15	17.15
TOTAL META : 0028											17.15	17.15	17.15	17.15
2.3.2.1.2.1	0000004322	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		1,595.15	1,595.15	1,595.15	1,595.15
2.3.2.1.2.1	0000004323	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		436.56	436.56	436.56	436.56
2.3.2.1.2.2	0000004298	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		20,758.82	20,758.82	20,758.82	20,758.82
2.3.2.1.2.2	0000004322	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		1,595.15	1,595.15	1,595.15	1,595.15
2.3.2.1.2.2	0000004323	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		436.56	436.56	436.56	436.56
TOTAL META : 0029											20,758.82	20,758.82	20,758.82	20,758.82
2.3.2.1.2.2	0000004322	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		1,595.15	1,595.15	1,595.15	1,595.15
2.3.2.1.2.2	0000004323	0068	3000169	5001560	20	016	0035	00001	0053327		436.56	436.56	436.56	436.56
TOTAL META : 0029											1,595.15	1,595.15	1,595.15	1,595.15
2.3.2.1.2.2	0000003218	0068	3000169	5003301	20	016	0035	00001	0077934		80.00	80.00	80.00	80.00
2.3.2.1.2.2	0000003218	0068	3000169	5003301	20	016	0035	00001	0077934		160.00	160.00	160.00	160.00
TOTAL META : 0029											160.00	160.00	160.00	160.00
2.3.2.1.2.2	0000003218	0068	3000169	5003301	20	016	0035	00001	0077934		960.00	960.00	960.00	960.00
2.3.2.1.2.2	0000003218	0068	3000169	5003301	20	016	0035	00001	0077934		960.00	960.00	960.00	960.00
TOTAL META : 0029											960.00	960.00	960.00	960.00
2.3.2.1.2.2	0000003218	0068	3000169	5003301	20	016	0035	00001	0077934		2,160.00	2,160.00	2,160.00	2,160.00
2.3.2.1.2.2	0000003218	0068	3000169	5003301	20	016	0035	00001	0077934		-219.00	-219.00	-219.00	-219.00
TOTAL META : 0029											-219.00	-219.00	-219.00	-219.00



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

JUSTICIA SOCIAL
INVERSIÓN

Trujillo,

OFICIO N° 744-2015-GRLL-GGR-GRSS-SGCIS/UFCH/ETFCENT

06 OCT. 2015

*Mr. Comisario y Uch
su atención
15.10.2015*

Mg.
YESSICA VEREAU VASCONES
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Presente.

Asunto : INCONSISTENCIA SIAF INSTITUCIONAL/PAGINA AMIGABLE (MEF)

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez hacer de conocimiento que habiendo observado el SIAF Institucional (reporte mensualizado), se observa inconsistencia en el *Girado* de los meses julio (S/.46,608.43), agosto (S/.25,139.41) y setiembre (S/.19484.89), y en la página amigable del MEF figura lo siguiente julio (S/.44,968.00), agosto (S/.26,779.00) y setiembre (S/.19432.00).

Cabe resaltar que lo antes mencionado origina observaciones por parte del nivel central (DEVIDA) con respecto al uso del presupuesto asignado al Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP 051) y con quienes existe un Convenio actualmente firmado; por lo que le solicitamos de manera *urgente se expida el informe correspondiente en un plazo no mayor de 05 días*, en el cual se sustente las inconsistencias para elevarlo al nivel correspondiente y así poder subsanar las observaciones realizadas por el Especialista de DEVIDA; para lo cual deberá coordinar con el responsable del programa antes mencionado Lic. Felix Manzanares, a la brevedad.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
[Signature]
M. Rocio del Pilar Llaque Sánchez
Directora de Control Integral de Salud

RECEBIDO
12 OCT. 2015
Reg. 00 Fojas
Hera. 11 Firma

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA
13 OCT. 2015
RECIBIDO
"Justicia Social e Inversión"

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
07 OCT. 2015
RECIBIDO
Reg. Fojas
Hera.

Cc. ESSM
SGCIS
Ajunto 04 fóljos.
MRLLS/RBSS/NLCG/FABIC/Famc
Reg. Documento: 2049884
Reg. Expediente: 2334611



Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Caso

Fecha de la Consulta: 06-October-2015
Año de Ejecución: 2015
Incluye: Actividades y Proyectos
TOTAL

Ministerio de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES
Sector 89 GOBIERNOS REGIONALES

Página 151: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Unidad Ejecutora 400-0415: REGION LA LIBERTAD-SALUD
Categoría Presupuestal Unidad: INICIATIVAS DE INNOVACION Y TRANSACCION DEL COMERCIO DE DROGAS

Mes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución Devengado	Grado	Averías %
1: Enero			11,828	11,828	0	0	0	
2: Febrero			12,044	12,044	11,916	11,814	0	
3: Marzo			22,930	11,930	10,766	10,868	11,814	
4: Abril			-13,120	-2,979	8,570	0	10,888	
5: Mayo			45,606	21,978	15,508	0	0	
6: Junio			31,639	37,389	38,941	24,041	24,041	
7: Julio			34,218	46,251	34,748	22,583	22,583	
8: Agosto			12,376	14,755	21,363	46,608	44,958	
9: Septiembre			36,911	20,759	20,759	25,139	26,779	
0: Octubre			0	6,870	6,870	19,485	19,432	
							17	
	130,621,290,973	146,826,246,232	126,343,833,802	113,986,356,149	94,472,140,907	89,550,669,606	87,248,369,602	60.2
	19,437,560,867	26,143,444,705	22,299,235,550	19,378,926,768	16,612,185,012	16,200,133,217	15,657,967,143	62.0
	1,370,398,392	1,760,513,291	22,297,488,369	19,377,214,132	16,610,472,375	16,199,032,062	15,656,783,410	62.0
	28,984,240	46,427,123	1,546,775,925	1,420,556,876	1,120,110,742	1,105,676,175	1,090,263,505	62.0
	342,466	342,466	34,490,919	32,780,601	29,743,839	27,931,155	27,229,578	62.2
			196,392	180,804	169,440	160,539	160,503	45.9



